

NUEVOS PROFESORES TITULARES DE HISTORIA DEL DERECHO

La doctora Marta Frieria Álvarez ha sido nombrada Profesora Titular de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Oviedo, por Resolución de 4 de abril de 2012 (BOE de 28 de abril). Tomó posesión el 30 de abril.

El doctor Alejandro Martínez Dhier, ha obtenido la acreditación para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Resolución de 14 de noviembre de 2011.

JUBILACIÓN DEL PROFESOR CORONAS GONZÁLEZ

En esta ocasión, la jubilación acaba de alcanzar a nuestro querido compañero Santos M. Coronas González, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Oviedo, persona de proverbial e inigualable bonhomía y laboriosidad, autor de una obra inmensa de extraordinaria calidad y asiduo colaborador del Anuario, de cuyo Consejo de Redacción forma además parte muy activa. Sus inusuales cualidades personales y profesionales, su exquisita ponderación, su sabiduría, su espíritu de trabajo, su esforzada e ininterrumpida entrega a las tareas universitarias, han moldeado una rica trayectoria académica cuya ejemplar limpieza me satisface sobremedida reconocer y proclamar en este momento. Lo hago sin reservas y con indisimulada alegría, habida cuenta sobre todo de que Santos accede a su nueva condición administrativa en la plenitud de su madurez intelectual y sin merma alguna de su entusiasmo por la investigación, del que espero y deseo fervientemente que nos sigamos beneficiando durante muchos años sus puntuales y agradecidos lectores.

B.G.A.

IN MEMORIAM: RAMÓN FERNÁNDEZ ESPINAR (1927-2011)

El pasado 29 de octubre de 2011 falleció en su Granada natal nuestro compañero Ramón Fernández Espinar, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho granadina hasta su jubilación en 1991 y, a partir de entonces, Profesor Emérito de la misma durante un dilatado período.

Se puede afirmar con propiedad que la suya fue una larga vida dedicada en su integridad, en la vertiente profesional, a la Universidad, al Derecho y, muy en particular, a la Historia del Derecho. En los años centrales del pasado siglo, recién concluida la Licenciatura en Derecho, inició sin solución de continuidad los estudios de doctorado bajo el magisterio de don Rabel Gibert, a la sazón catedrático de la asignatura en la Facultad de Granada, quien dirigió su Tesis Doctoral sobre *La compraventa en el Derecho medieval español* que más tarde aparecería publicada en el tomo xxv del

Anuario correspondiente al año 1955, lo que marcó el comienzo de la colaboración de Fernández Espinar en nuestra Revista, de la que durante varios años fue Vicesecretario.

Fernández Espinar desarrolló posteriormente su labor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid –la «Central» luego rebautizada como Complutense–, junto a quienes en aquellos años eran los grandes maestros de la Historia del Derecho en España, y muy especialmente al lado de don Galo Sánchez y del luego destacado cano-nista don José Maldonado.

En el ámbito de la investigación, el quehacer de Fernández Espinar se orientó principalmente hacia la Historia del Derecho privado, penal y procesal, aunque sin desatender otros campos como, por ejemplo, la Historia de las fuentes. Entre sus estudios publicados me conformaré ahora con recordar el dedicado a *Las prohibiciones de contraer matrimonio entre parientes en la época visigoda* o la monografía en la que analizó *El principio «testis unus testis nullus» en el Derecho histórico español*. En su producción escrita –tanto en los trabajos editados como en los inéditos– se advierte en general la preocupación de Fernández Espinar por explorar ante todo los aspectos específicamente jurídicos de las materias objeto de consideración y por ajustarse a los criterios y coordinadas metodológicas propias del examen tradicional del Derecho.

Profesor entusiasta, dotado de envidiable dinamismo, proyectó además su incansable actividad –más allá del ámbito estricto de la docencia– en la esfera de lo que hoy se ha dado en denominar «gestión» universitaria. Secretario técnico de la Asociación Nacional de Profesores Adjuntos de Universidad, le cupo una intervención tan intensa y prolongada como al cabo decisiva en la creación del Cuerpo que supuso el acceso de dichos docentes a la condición funcionarial. Y no menos destacada fue, en fin, su participación en los momentos fundacionales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, institución de la que fue su primer Secretario General mientras, simultáneamente, desplegaba su preparación y experiencia docente en la confección de las primeras Unidades Didácticas de Historia del Derecho.

La trayectoria universitaria de Ramón Fernández Espinar culminó al obtener en 1983 la cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Granada, lo que le permitió retornar a la para él tan querida Facultad de Derecho en la que había despuntado su andadura académica. En los claustros granadinos desgranó una etapa por fortuna prolongada, que afrontó con redoblada ilusión y se reveló sumamente fecunda. En su transcurso vieron sucesivamente la luz sendas exposiciones de conjunto de las fuentes e instituciones de nuestro Derecho histórico, complementadas por la colección que por último apareció, en su edición postrera, bajo el título de *Antología de textos jurídicos históricos con orientaciones metodológicas para su comentario*.

Hace años, en el tomo LXIII-LXIV de este Anuario, don Rafael Gibert dedicó a su discípulo Fernández Espinar (con motivo de su jubilación y de su consiguiente acceso a la condición de Profesor Emérito) una amplia y sentida semblanza a la que, por la riqueza de los datos que aporta y por su tono entrañable –tan sobrio y contenido como emotivo– remito al lector interesado en un conocimiento más profundo del colega cuya reciente desaparición lamentamos ahora. Entiendo, no obstante, que aquellas páginas de Gibert no eximían a los actuales responsables del Anuario del deber de rememorar en esta hora, siquiera sea en ceñida síntesis, los rasgos predominantes de la poderosa personalidad de Ramón Fernández Espinar y, sobre todo, de tributarle con hondo pesar el sincero homenaje de respeto y de afecto del que no puede faltar constancia en las páginas de este Anuario, a cuyo Consejo de Honor ha pertenecido hasta su muerte.

B.G.A.

IN MEMORIAM: JOSÉ SARRIÓN GUALDA (1941-2011)

El viernes 9 de diciembre de 2011 falleció el Profesor José Sarrión Gualda, Catedrático de Historia del Derecho en el Departamento de Derecho Privado de la Universitat Jaume I de Castellón. Nos dejó en Valencia, ciudad en la que residía desde algunos años, muy cerca de donde vivo, razón por la cual mantenía y mantengo buena relación con su familia, esposa, tres hijos y tres nietos. Luchó con gran entereza y dignidad, sin una queja, siempre con una sonrisa en sus labios, contra uno de los males crueles de nuestra época. Había nacido un uno de febrero de 1941 en Tobarra, en la provincia de Albacete. Persona polivalente, deportista, miembro de un orfeón y sobre todo intelectual. Quienes lo conocieron y trataron como amigo y profesor universitario reconocen a un hombre entrañable, dulce de carácter y siempre dispuesto a colaborar.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia en 1965 y Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona en 1980, con la tesis doctoral, *Historia de l'Escola d'Administració Pública de Catalunya*, bajo la dirección de su maestro Joaquín Cerdá Riuz-Funes. José Sarrión inició su dedicación a la enseñanza universitaria de la Historia del Derecho durante el curso 1972-73 en la Universitat Autònoma de Barcelona, año en el que don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, acababa de llegar a la citada Universidad procedente de Murcia. Su maestro le pidió que colaborase con él en la nueva Universidad barcelonesa debido al incremento del número de alumnos que había motivado la creación de otra universidad.

En esa misma Universidad fue Profesor Titular durante los años 1986 a 1992, pasando el curso siguiente, 1992-1993 a la Universidad de Gerona donde obtuvo la Cátedra de Historia del Derecho, tomando posesión el 16 de noviembre de 1993. Su posterior y último destino sería la Universitat Jaume I de Castellón, donde también por oposición, consiguió la Cátedra en 1996, que realmente desempeñó a partir de 2001. Tras su reciente jubilación, en septiembre de 2011, fue nombrado Profesor Emérito de esta Universidad que le llenó de satisfacción porque le permitía alargar su vida académica unos años más. Con anterioridad fue funcionario del Cuerpo Superior de Administración Civil del Estado ocupando desde 1967 el puesto de Técnico de Administración Civil del Estado, donde llegaría a ocupar el cargo de Subdirector General de la Conselleria de Governació de la Generalitat de Catalunya, que dejó para dedicarse a la actividad académica porque él amaba profundamente el mundo universitario. Su labor académica giró en torno a la docencia, la investigación y el desempeño de cargos académicos como el de Director de su Departamento durante seis años. Dirigió la tesis doctoral del actualmente profesor titular de la Universidad de Valencia Aniceto Masferrer, defendida en enero de 2000, bajo el título *La pena de infamia en Cataluña y Castilla. Una aproximación a las fuentes normativas y doctrinales bajomedievales y modernas*.

La investigación fue una de las actividades que nunca abandonó por su vasta cultura y amplitud de conocimientos formó parte de varios proyectos de investigación siempre centrados en la Historia del Derecho de los diferentes territorios de la Corona de Aragón. El primero, dirigido por el profesor Tomás de Montagut, *Historia de una institución jurídica: la monarquía en la Corona de Aragón*, llevado a cabo entre los años 1997 a 2000 para a continuación integrarse en el que dirigió el profesor Ricardo Gómez Rivero, *La monarquía en la Corona de Aragón*, desde octubre del 2001 a 2004. A partir de ese momento, año 2004, hasta la actualidad ha formado parte de los tres proyectos I+D concedidos por los respectivos Ministerios de Ciencia y Tecnología,